

ACCIONES REALIZADAS: Con base en la primera versión del reglamento de administración del BOSIN 2, que este Asesor elaboró en su oportunidad, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio tuvo a bien revisar los aspectos legales que le competen, y lo trasladó al Sr. Ministro para su aprobación, correspondiéndole el número 248-2013.

Con respecto al aumento que se otorgará incrementando el actual BOSIN 1, se participó en la elaboración del proyecto de acuerdo gubernativo que modifica el vigente; la Dirección de Asuntos Jurídicos tomó la responsabilidad de conducir este proceso, habiendo firmado el Sr. Ministro el oficio número DM-0269-2013, del 10 de abril de 2013, solicitando al Secretario General de la Presidencia tener a bien desarrollar el trámite de aprobación y firma por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros, del acuerdo gubernativo que reformará el original publicado en 1998, toda vez que este fue el que autorizó dicho bono y cualquier modificación al mismo debe efectuarse por medio de otro acuerdo de igual categoría.

En la nómina del mes de abril se asignó la parte que corresponde al BOSIN 2, emitiéndose también nómina adicional para cancelar los meses de febrero y marzo. Se estima que el BOSIN 1 será otorgado en mayo, con efecto retroactivo al 1 de febrero.

7. Coordinación del proceso administrativo de creación de la Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural (DFIC)

ANTECEDENTES: En fecha 18 de diciembre de 2012 la Dirección General de Desarrollo de las Culturas, remitió al Sr. Ministro de Cultura y Deportes la Providencia No. DGFC-039-2012/extcm (de nueve folios), “[...] para su análisis respectivo y efectos consiguientes”.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2013, el suscrito remitió al Sr. Ministro, con copia para el Director General de Desarrollo Cultural, opinión respecto a la proyectada creación de la Dirección de Emprendimientos Culturales.

ACCIONES REALIZADAS: Por decisión de la Comisión encargada de elaborar el proyecto, bajo la coordinación del suscrito, el nombre de la Dirección Técnica de Emprendimientos Culturales (DEC) se cambió por el de Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural (DFIC).

El 12 de abril concluyó el proceso de elaboración del proyecto de creación de la DFIC.

En calidad de Coordinador de la comisión y nombre de los miembros de la misma, el suscrito entregó el original del *PROYECTO: Creación de la Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural (DFIC)*, mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-028-2013 del 12 de abril, al Sr. Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con copia para el Sr. Ministro y Sr. Viceministro de Cultura.

Así también, recomendó a la Directora de Recursos Humanos las acciones a realizar en forma inmediata, en lo concerniente al proceso de creación de puestos inherente al surgimiento de la DFIC, a través de Oficio No. Asesoría RR.HH.-030-2013, de fecha 16 de abril de 2013, con copia también para el Sr. Ministro y Sr. Viceministro de Cultura, así como para el Sr. Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

En fecha 18 de abril el abajo firmante recibió copia de la Providencia DM-0631-2013, por medio de la cual el Sr. Ministro ordena a la Directora de Recursos Humanos y al Sr.

